



BOLETÍN DEL CLERO DEL OBISPADO DE LEON

CARTA APOSTÓLICA DEL SOBERANO PONTÍFICE LEÓN XIII AL PUEBLO INGLÉS (1).

Y ese cuidado fué recompensado, pues en ningún otro caso echó la fe raíces tan rápidamente, ni jamás se manifestó tan vivo y ardiente amor hacia la Silla de San Pedro. La raza inglesa estaba en esta época enteramente adherida á ese centro de Unidad cristiana que ha sido divinamente establecido en la persona de los Obispos de Roma, y durante el curso de los siglos hombres de todas clases se les han unido por lazos de fidelidad. Este es un hecho probado plenamente y con toda amplitud por la historia y que no puede ser puesto en duda ni discutido.

Mas en las tempestades que devastaron la catolicidad europea en el siglo XVI, Inglaterra sufrió también grandes daños, pues de pronto y desgraciadamente se separó de la comunión con la Sede Apostólica y se privó de esa santa fe en la cual había hallado durante luengos siglos el gozo y la libertad.

Esta fué una triste defección, y nuestros predecesores, deplorándola, en un ardiente amor, hicieron todos los sabios esfuerzos que les fueron posibles para poner fin y para atenuar los numerosos males que resultaban.

Sería largo, y no es necesario recordar en detalle el cuidadoso celo y sin cesar crecientes que mostraron en esas circunstancias.

(1) Véase la pág. 172.

Pero lo que hicieron con más eficacia, sin duda, fué recomendar frecuentemente á los fieles la práctica de una oración especial, dirigida á Dios para que mirase con piedad á Inglaterra.

En el número de los que se consagraron á esta misión especial de caridad, hubo hombres venerables y santos; en particular San Carlos Borromeo, San Felipe Neri; y en el siglo último, Pablo, fundador de la Sociedad de la Pasión de Cristo, que no sin cierta inspiración divina, hizo instantes súplicas cerca del Trono de la Gracia divina, y esto con tanto más ardor, cuanto que las circunstancias parecían menos favorables á la realización de sus esperanzas.

Nos mismo, mucho antes de ser elevado al Pontificado supremo, hemos sentido vivamente la importancia de la santa pasión ofrecida para esta causa, y la hemos aprobado con todo nuestro corazón.

En efecto; somos dichosos en recordar en la época presente aquella en que fuimos Nuncio en Bélgica, hicimos conocimiento con un inglés, Ignacio Spencer, que era un hijo de San Juan de la Cruz:

Él Nos ha expuesto el proyecto que había comenzado ya á realizar, fundando una nueva sociedad de piadosos fieles, para volver la Nación inglesa al seno de la Iglesia.

Esto es lo que apenas podemos decir al entrar cordialmente en este proyecto totalmente inspirado por la Fe y por la Caridad, así como también por todos cuantos favorecimos esta causa, previniendo que la Iglesia inglesa sacará de ello un gran bien.

Aunque los frutos de la gracia divina obtenida por el ruego se hubiesen ya manifestado, en la ocasión presente se hacen más notorios á medida que esta Santa Liga se va esparciendo.

Un número considerable de hombres, fueron guiados á seguir el llamamiento divino; entre ellos, había muchos personajes eminentes; había también allí muchos que, obrando en el mismo sentido, hicieron grandes y heróicos sacrificios personales.

De otro lado hubo una atracción maravillosa de los corazones y los espíritus hacia la fe y la práctica del catolicismo, que vió crecer el respeto y la estima del público.

Tan es así, que más de un prejuicio mantenido por algún tiempo hubo de ceder ante la fuerza de la verdad.

Considerando todo esto Nos, no dudamos que los ruegos humildes y unidos de tantos fieles, dirigidos á Dios, adelanten los tiempos, que su misericordia señale al pueblo inglés donde «la palabra de Dios se propagará y será glorificada.»

Nuestra confianza se afirma cuando consideramos las medidas legislativas y otras que, si no tienden directamente al fin que perseguimos, al menos, aunque indirectamente, procuran mejorar la condición del pueblo, haciendo eficaces las leyes de la justicia y de la caridad.

Hemos sabido con extraordinario gozo la gran atención que Inglaterra presta á la solución de las cuestiones sociales, de las que nos hemos ocupado en nuestras Encíclicas, y al establecimiento de sociedades de socorros mútuos y otras parecidas, las que, fundadas bajo una base legal, tratan de mejorar la condición de las clases laboriosas.

Tenemos conocimiento de que los esfuerzos vigorosos y perseverantes son hechos para dar al pueblo una educación, fundada en la enseñanza religiosa, que es la base más sólida de la instrucción de la juventud, sostén de la vida doméstica y civil; conocemos también el celo y la energía desplegada por un gran número de hombres que dedican sus trabajos á promulgar las medidas oportunas para reprimir el vicio degradante de la intemperancia.

Sabemos, en fin, que las citadas sociedades se han formado por los jóvenes de clases elevadas para restablecer la pureza de costumbres y mantener el honor que á la mujer se debe.

En efecto, enfrente de la virtud cristiana y de la continencia se extienden sútilmente opiniones perniciosas, como si se creyera que el hombre no está tan obligado á cumplir el precepto como la mujer.

De otro lado, algunos hombres prudentes son impresionables profundamente por la difusión del racionalismo y del materialismo, y Nos mismo con alguna frecuencia hemos hecho sentir nuestra voz para denunciar estos males, que debilitan y paralizan, no sólo la Religión, sino que también los mismos resortes del pensamiento y de la acción.

El amor más grande es debido á aquellos que, sin temor y sin descanso, proclaman los derechos de Dios y de Nuestro

Señor Jesucristo, así como también las leyes y las enseñanzas dadas por Él para el establecimiento del Reino divino en la tierra.

En estas enseñanzas es donde únicamente se encontrará la fuerza, la moderación y la seguridad. Las diversas y numerosas manifestaciones de interés para los ancianos, los huérfanos, los incurables y los indigentes, así como los refugios, las casas de reforma y otras obras de caridad, todo lo que la Iglesia, como madre tierna, ha establecido, y desde los primeros tiempos ha recomendado, todo eso prueba de una manera evidente el espíritu que os anima.

No hemos de dejar sin mencionar de una manera especial la estrecha observancia pública al descanso dominical, y el espíritu general de respeto á las Santas Escrituras.

Todos conocen el poderío y los recursos de la Nación inglesa, así como también la influencia civilizadora, que con la difusión de la libertad, acompaña su prosperidad comercial, hasta en las regiones más lejanas.

Pero cualesquiera que sean la nobleza y la dignidad que entrañan en ellas mismas, estas diversas manifestaciones de actividad, nuestra alma se eleva hasta el origen de todo poder, hasta el eterno manantial de todo bien, *Dios* nuestro *Padre* celeste y bienhechor.

Porque los trabajos del hombre, sean públicos, sean privados, no tendrán completa eficacia si no se acude á Dios en oración, y si no se obtiene la bendición divina. «Pero dichoso el pueblo cuyo Dios es el Señor.»

En efecto: el alma del cristiano debe estar en tales disposiciones, que haga descansar su principal esperanza en sus empresas, en el socorro divino, conseguido en la oración, que convierte en sobrenatural todo esfuerzo humano. El deseo del bien, avivado así por un fuego celestial, se manifiesta por acciones vehementes y provechosas.

Por este poder de la oración, Dios no sólo acrecienta la dignidad del hombre, sino que con una misericordia infinita, le concede un protector y un apoyo en la necesidad; un protector siempre dispuesto, y que jamás deja de ayudar al que resueltamente acude á Él.

CONCLUSIONES DEL CUARTO CONGRESO CATÓLICO ESPAÑOL

SECCIÓN TERCERA.

ASUNTOS DE CARIDAD (1).

Punto IV.

Descuido funesto que se nota acerca de la moralidad é instrucción cristianas en los establecimientos penales. — Defectos que en primer término deberían remediarse. — Medios á ello conducentes.

Conclusiones.

1.ª Existiendo, desgraciadamente, en nuestra patria, en la mayor parte de establecimientos penales, el sistema de vida común de los reclusos, debe, á lo menos, practicarse separación absoluta y rigurosa de sexos, bajo la más estricta responsabilidad de los empleados, separación de adultos y niños, y entre éstos, los reincidentes de los que no lo son, practicándose lo mismo con las mujeres y niñas ó jóvenes. Debe igualmente reprimirse con severidad todo aquello que ofenda á la moral, ó pueda ser motivo de escándalo ó mal ejemplo á los demás.

2.ª Habiendo muchas cárceles en que no se celebra el santo sacrificio de la Misa, el Congreso recomienda, de un modo especial, á las Juntas locales de prisiones, que se pongan de acuerdo con la Autoridad eclesiástica de la localidad respectiva, para poner remedio á defecto tan capital.

3.ª Asimismo recomienda eficazmente, como medio el más práctico para lograr, entre otros provechosos efectos, la moralidad é instrucción religiosa de los reclusos, la visita de las cárceles y penitenciarías por alguna asociación piadosa, cual practican ya muchas en España, que cuidan de la enseñanza del Catecismo, preparación para el cumplimiento pascual, celebración de conferencias religiosas semanales y de misiones ó ejercicios espirituales anuales, repartición de libros, folletos y hojas de propaganda católica, etc., etc.

(1) Véase la pág. 176.

Punto V.

Patronatos de presos, su organización y reglamento.—Frutos que están llamados á producir.—Medios de crearlos y fomentarlos.

Conclusiones.

1.^a Para conocer la organización y frutos que están llamados á producir los *Patronatos de presos*, pueden verse las *Memorias* y proyecto de *Reglamento* que se publican en la *Crónica* de este Congreso, si bien deben consultarse, en la práctica, las circunstancias y elementos de cada localidad.

2.^a Como medios para crear y fomentar los Patronatos de presos se señalan:

a) Hacer un llamamiento á las Conferencias de San Vicente de Paúl y demás asociaciones católicas, interesándolas en la creación de patronatos del preso.

b) Mover la opinión pública en favor de tales obras, por medio de la divina palabra, de conferencias sobre el preso y las patronatos en círculos y ateneos, de memorias anuales, detallando los hechos más salientes, y de revistas creadas al efecto.

c) Solicitar el auxilio de las personas más distinguidas de las localidades, amos de talleres y público en general.

SECCIÓN CUARTA.

ASUNTOS RELIGIOSO-SOCIALES

Punto I.

Ley del trabajo.—Superioridad del obrero católico.—Medios de fomentar y conservar el espíritu y prácticas de la religión católica en las clases obreras.

Conclusiones.

1.^a Interesa grandemente, en el estado actual de nuestra sociedad, que los encargados de la educación é instrucción de la juventud inculquen á sus discípulos el concepto cristiano del trabajo, como destino natural del hombre, y uno de los fines racionales de su existencia; que la fatiga que le causa, después de la caída original, ha sido impuesta por Dios para expiación de aquella; y que ha sido honrado, ennoblecido y verdaderamente santificado por el mismo Jesucristo.

2.^a Para confusión y enseñanza de ciertos sociólogos y economistas, que no ven en el hombre más que una máquina, importa sea reconocida y muy alto proclamada la superioridad

del obrero católico en todos los órdenes de la vida presente; en el religioso, como verdadero adorador de Dios y promovedor de su gloria; dentro de la familia, como hijo sumiso, cariñoso esposo y solícito padre; en sus relaciones civiles, como honrado ciudadano, amante del orden y generoso defensor de la patria; y bajo el punto de vista económico, como operario cuya energía, despertada y sostenida por móviles de que carece el obrero no católico, imprime y comunica á su trabajo un valor, que no podrá obtener jamás el simple y degradante utilitarismo.

3.^a Como medios eficaces para fomentar y conservar el espíritu y prácticas de la religión católica en las clases obreras, se señalan los siguientes:

a) Procurar que sea un hecho el descanso dominical, pidiendo al Gobierno que apoye y haga cumplir por su parte esa ley divina.

b) Reducir, en lo posible, el excesivo número de diversiones públicas, especialmente en los días festivos.

c) Inculcar á los obreros la conveniencia de no dar jamás su nombre á sociedad alguna, sin previo consejo del párroco ó confesor.

d) Esforzarse en separarlos de aquellas sociedades cuyo espíritu ó fines reprueba la doctrina católica.

e) Fomentar entre los mismos el espíritu de parroquialidad.

f) Abrir, para su instrucción y educación escuelas nocturnas y oratorios dominicales, y estimular el celo de las asociaciones benéficas y religiosas que se dedican á dirigir y proteger las clases obreras, así como de los jefes, directores y propietarios de fábricas y talleres, para que procuren la concurrencia á tales escuelas de los obreros á quienes sostienen ó protegen.

g) Promover en todos los pueblos de alguna importancia la fundación de sociedades de obreros, y á ser posible, de obreros y patronos, cuyo fin sea la perfección moral y mútuo auxilio de los mismos, mediante los vínculos de la fe católica, las prácticas religiosas y el ejercicio de la caridad cristiana.

h) Prestar valioso concurso á los Institutos religiosos que se dediquen, de un modo especial, á la instrucción y educación de la clase obrera.

Punto II.

El trabajo forzoso y la esclavitud, como consecuencias necesarias del olvido ó desprecio de los principios católicos.—Peligros que amenazan á la sociedad actual respecto de ese punto.—Medios de conjurarlos.

Conclusiones.

1.^a Siendo el olvido y desprecio de los principios católicos la causa principal del apetito desordenado de riquezas, por parte

de muchos, hasta el punto de querer aumentar sus caudales sin limitación y disponer de los mismos sin traba de ninguna clase, prescindiendo en absoluto de la caridad cristiana, y aun muchas veces en daño de la justicia, de ahí que abusan del obrero, considerándole tan solo como un chorro de producción, y obligándole á someterse á las condiciones más duras y onerosas; lo cual constituye una manera de esclavitud moral.

2.^a La situación violenta en que coloca á los obreros esta esclavitud moral y trabajo forzoso, unida al descreimiento y demoralización que van invadiendo aquella clase, hundiéndola en el vicio, á consecuencia de la propaganda impía de nuestros tiempos y del mal ejemplo de los que la explotan, desconociendo su dignidad; todo ello engendra, en los más proletarios, sentimientos depravados, que les hacen mirar á los ricos y poderosos como enemigos; y de ahí los conatos de socialismo y anarquismo que tienen en zozobra y amenazan de continuo á la actual sociedad.

3.^a Como recurso para conjurar tan fatales contingencias, se dan, ante todo, por reproducidas las conclusiones prácticas de los Congresos de Zaragoza y de Sevilla, en lo referente á este punto, y se señalan en particular los siguientes medios:

a) Debe procurarse principalmente la exacta y fiel observancia del Real Decreto de 20 de Junio de 1867 sobre abstención del trabajo servil en días festivos, excitándose el celo de los Sres. Alcaldes para que castiguen gubernativamente las infracciones, á tenor de lo dispuesto en Real Decreto de 28 de Diciembre de 1864.

b) Asimismo sería de indisputable utilidad difundir con profusión escritos que pusieran al alcance de todos las altas y saludables enseñanzas de Su Santidad el Papa León XIII en su Encíclica *Rerum novarum*; y al efecto se recomienda encarecidamente el que ha publicado el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Huesca, en forma de Catecismo, el cual podría servir como de texto, así en las instrucciones parroquiales, como en las escuelas.

c) Los Diputados y Senadores, de acuerdo con los Prelados que tienen asiento en la alta Cámara, podrían oportunamente excitar al Gobierno á presentar á las Cortes proyectos de ley sobre varios puntos que, como por ejemplo en lo relativo á indemnizaciones y gremios, son necesarios para que en la esfera externa pueda interpretarse racional y equitativamente el contrato de locación de servicios.